DINAC

DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ranetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5337
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 713/2.017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 57/2.017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2.017

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"

05 de diciembre de 2.017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 57/2.017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2.017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"

En la Ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de diciembre del año 2.017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 2034/2.017, de fecha 02 de noviembre de 2.017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Rigoberto Medina - Gerente de Gerencia Técnica**
- **Jesús Alcaraz - Jefe del Dpto. de Electrónica**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 328.380**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de noviembre de 2.017, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y elRepresentante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.N°
OMNI S.A.	HECTOR BAEZ	3.976.355

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que hanpresentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	OMNI S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 578.900.000
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto total asegurado	**Gs. 17.400.000**
Vigencia (días)	101 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	27/11/2.017 – 07/03/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen N° 2509/2.017****, de fecha 04 de diciembre de 2.017,* ***realizando la verificación en detalle de lasdocumentaciones presentadas por los oferentesen el cuál menciona, entre otros.***

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Jesús M. Alcaraz
Jefe int. Dpto. Electrónica y C.
DINAC

	OMNI S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas**	**NO APLICA**	
D) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)	**NO APLICA**	
H) Cualquier otro documento adicional requerido		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
• Documento que demuestre que el oferente cuenta con más de 5 años operando como empresa de seguridad electrónica. (Habilitación otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, para operar en el área de la Seguridad Electrónica). • Contratos suscriptos o Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, que acrediten haber realizado trabajos de mantenimiento en sistemas de seguridad electrónica. La sumatoria de dichos contratos o constancias deberá ser como mínimo el 50% del monto máximo a contratar y deberán corresponder a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-	✓	
• Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) (2014, 2015 y 2016) o durante el curso de la misma. • Declaración Jurada de contar con un Laboratorio y/o Taller equipado con todas las herramientas necesarias para poder realizar el mantenimiento de los Sistemas de Seguridad. • Presentar Proyecto del Cronograma de trabajo, según las Especificaciones Técnicas. • Documento que acredite contar con personal técnico capacitado para ejecutar el contrato. • Autorización del fabricante de que el oferente tiene la capacidad para instalar, dar servicios de mantenimiento y el soporte técnico a los equipos. • Constancia de haber verificado los equipos de seguridad instalados en el AISP entregada por el departamento designado por la Convocante o en su defecto deberá presentar una declaración jurada de conocer los mismos.-	✓	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Jesús M. Alcaraz
Jef. Dpto. Electrónica y C.
DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes Ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	OMNI S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	2,04	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en 54los 3 últimos años 2013, 2014 y 2016	0,56	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0,21	

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta se menciona que la empresa **OMNI S.A.** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OMNI S.A.

1- La Firma **OMNI S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **OMNI S.A.,** ni el Representante Legalde la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **OMNI S.A.,** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **OMNI S.A.,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"OMNI S.A."**, se comprobó que la misma no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota **UOC/DL N° 594/2017** de fecha 05 de diciembre del corriente año, se solicitó a la Empresa **OMNI S.A.** el siguiente documento:

- Presentar Proyecto del Cronograma de Trabajo, según las especificaciones Técnicas.-

La Empresa **OMNI S.A.** presentó el documento solicitado en tiempo y forma.-

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **OMNI S.A.** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

Rigberto Medina O.
Asesor Técnico D.A.
DINAC

Jesús M. Alcaraz
Jefe Inf. Dpto. Electrónica y C.
DINAC

OMNI S.A., por un **Monto Máximo de Gs. 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) IVA Incluido, y un Monto Mínimo de Gs. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte y Cinco Millones) IVA Incluido,** correspondiendo al **año 2017** la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** y al **año 2018** la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA Incluido.-**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 2034/2.017, de fecha 02 de noviembre de 2.017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2.017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"**, a la empresa: "***OMNI S.A.***", por un **Monto Máximo de Gs. 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) IVA Incluido, y un Monto Mínimo de Gs. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte y Cinco Millones) IVA Incluido**, correspondiendo al **año 2017** la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** y al **año 2018** la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA Incluido.-**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA

Sr. Ricberto Medina
Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DPTO. ELECTRONICA

Sr. Jesus Alcaraz
Miembro del Comité de Evaluación